

Copia Escobar

OF. USEPLAN/MCIV 774-2019
Guatemala, 09 de septiembre de 2019



23 SEP 2019
[Signature]

Licenciado
Francisco Javier Ortiz
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 243-2019 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO movimiento de metas físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.656,944.00 a cargo del Fondo Social de Solidaridad -FSS-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.



[Signature]
Vo.Bo.

Edgar Aníbal Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

[Signature]
Linda Luz María Jirauyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
-USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

SECEPLAN
RECEPCION DE DOCUMENTOS
13 SEP 2019
HORA: *14:05* NOMBRE: *[Signature]*

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. Avenida y 15 Calle, Zona 13 Guatemala
PBX: (502) 2304 - 2222

292	26/06/2019	36570513	NO PREVISTOS: CON CARGO A LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11: INGRESOS CORRIENTES, CON DEBITOS DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO NO RECUTABLES A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS -DGC-	576,379,776.00	0.00	INTRAI	ERADO	19
291	26/06/2019	36567572	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, CON LA FINALIDAD DE READECUAR EL PRESUPUESTO DE LOS RENGLONES DEL GRUPO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" Y 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11: INGRESOS CORRIENTES, A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS -DGC- UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	151,000.00	151,000.00	INTRAI	FINALIZADO	19
290	26/06/2019	36567566	REPROGRAMACION DE OBRAS, PARA READECUAR EL PRESUPUESTO DEL RENGLON 331: CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMUN, CON LA FINALIDAD DE ACREDITAR AL RENGLON 914: GASTOS NO PREVISTOS, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11: INGRESOS CORRIENTES, A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	1,409,714.00	0.00	INTRAI	ERADO	19
289	26/06/2019	36567191	REPROGRAMACION DE OBRAS CON LA FINALIDAD DE FORTALECER LOS RENGLONES 161: ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD, 166: SERVICIOS DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y SUPERVISION DE OBRAS, 311: TIERRAS Y TERRENOS, 331: CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMUN Y 914: GASTOS NO PREVISTOS, CON CARGO A LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11: INGRESOS CORRIENTES, CON DEBITOS DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO NO RECUTABLES A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS -DGC-	576,379,776.00	0.00	INTRAI	ERADO	19
288	26/06/2019	36567177	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, CON LA FINALIDAD DE READECUAR EL PRESUPUESTO DE LOS RENGLONES DE LOS GRUPOS DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" Y 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ" A CARGO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	656,944.00	656,944.00	INTRAI	FINALIZADO	19
287	26/06/2019	36566974	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, CON LA FINALIDAD DE ACREDITAR AL RENGLON 191: PASAJES Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31: DISMINUCION DE CASH Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS, A CARGO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -ST- UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	23,500.00	23,500.00	INTRAI	FINALIZADO	19
286	27/06/2019	36562556	REPROGRAMACION DE OBRAS CON LA FINALIDAD DE FORTALECER LOS RENGLONES 161: ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD, 166: SERVICIOS DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y SUPERVISION DE OBRAS, 311: TIERRAS Y TERRENOS, 331: CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMUN Y 914: GASTOS NO PREVISTOS, CON CARGO A LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11: INGRESOS CORRIENTES, CON DEBITOS DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO NO RECUTABLES A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS -DGC-	576,379,776.00	0.00	INTRAI	ERADO	19

1370

Sistema Integrado de Gestión - SIGES		Servidor: SERV-0000001-20010110		Ejecución Presupuesto Resultados		Mis Gestiones		Mis Reportes		Notificación		JVELIZ	
Ejercicio: 2019		Unidad Administrativa: 0175 / 2656 - AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AVIADORA		Ejecución Presupuesto Resultados		Mis Gestiones		Mis Reportes		Notificación		JVELIZ	
291	28/08/2019	36667310	DEL GRUPO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" Y 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS -DGC, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	ENVIADO	151,000.00	0.00	INTRAS						
290	28/08/2019	36667368	REPROGRAMACIÓN DE OBRAS PARA ADECUAR EL PRESUPUESTO DEL RENGLÓN 331 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN" CON LA FINALIDAD DE ACREDITAR AL RENGLÓN 914 "GASTOS NO PREVISTOS" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	ENVIADO	4,409,714.00	0.00	INTRAS						
289	28/08/2019	36667191	REPROGRAMACIÓN DE OBRAS (CON LA FINALIDAD DE FORTALECER LOS RENGLONES 181 "ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD", 186 "SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS", 311 "TIERRAS Y TERREÑOS", 331 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN" Y 914 "GASTOS NO PREVISTOS" CON CARGO A LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" CON DEBITOS DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO NO RECUTABLES A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS -DGC	ERADO	576,329,778.00	0.00	INTRAS						
288	28/08/2019	36667177	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, CON LA FINALIDAD DE READECUAR EL PRESUPUESTO DE LOS RENGLONES DE LOS GRUPOS DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" Y 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAR" A CARGO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	ENVIADO	656,944.00	0.00	INTRAS						
287	28/08/2019	36666974	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO PARA ADECUAR EL PRESUPUESTO DEL RENGLÓN 413 "INDENIZACIONES AL PERSONAL" CON LA FINALIDAD DE ACREDITAR AL RENGLÓN 191 "PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y PLANZAS" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 32 "DISMINUCIÓN DE GAY Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS" A CARGO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -STC, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES	ENVIADO	23,500.00	0.00	INTRAS						
286	27/08/2019	36662556	REPROGRAMACIÓN DE OBRAS (CON LA FINALIDAD DE FORTALECER LOS RENGLONES 181 "ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD", 186 "SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS", 311 "TIERRAS Y TERREÑOS", 331 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN" Y 914 "GASTOS NO PREVISTOS" CON CARGO A LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" CON DEBITOS DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO NO RECUTABLES A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS -DGC	ERADO	576,379,778.00	0.00	INTRAS						
285	26/08/2019	36643661	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" QUE TIENE COMO FINALIDAD CONTAR CON LOS RECURSOS PARA CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESUPUESTO FISCAL A CARGO DE LA UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEB	REGISTRADO	3,340,965.00	0.00	INTRAS						

Guatemala, Martes 20 de Agosto de 2.019
Oficio CP/151-2019

Licenciada
Luz María Urcuyo
Coordinadora USEPLAN
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda
Presente.

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD SECTORIAL DE PLANIFICACIÓN -USEPLAN-

RECIBIDO
21 AGO 2019

Recibido a las: 10 Horas 30 Mts.
Firma: TOU

Estimada Licenciada.

Le saludo cordialmente deseándole éxitos en sus actividades diarias.

El motivo del presente es para indicar que con relación a la solicitud del Oficio Ref.PRESU/371-2019 de fecha 20 de agosto y Resolución Financiera PRESU-31-2019, de fecha 19 de agosto, ambas del año en curso, donde se presenta la solicitud de trámite para una reprogramación presupuestaria en FUNCIONAMIENTO por un monto de SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q. 656,944.00), con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", dentro de la cual se realizarán débitos y créditos dentro de los Centros de Costo 0247/1919 FSS CENTRAL, 0254/1462 CONVOYES REGIONALES y 0253/1664 UNIDAD DE APOYO con el fin de poder readecuar el presupuesto de la Institución; por lo anterior se **informa que las metas físicas de dichos centros de costo NO se verán afectadas.**

Adjunto documentación requerida para seguir con los procesos correspondientes.

Sin otro particular, me es grato suscribirme.

Atentamente,

Ing. Lidia Gran Gutierrez
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad -FSS-

Manuel López
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

Vo.Bo.

YGG/CP/FSS
CC- ARCHIVO

Avenida Petapa 47-79 zona 12 Centro Comercial Plaza Grecia
Teléfonos: (502) 2322-8200

Resolución PLANI-28-2019

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD Guatemala, veinte de agosto de dos mil diecinueve -----

Asunto: Reprogramación de los Centros de Costo 0247/1919 FSS CENTRAL, 0254/1462 CONVOYES REGIONALES y 0253/1664 UNIDAD DE APOYO con el fin de readecuar el presupuesto en fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ" con cargo al ejercicio fiscal 2019.

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Ministerial Número 370-2019 se prorroga la vigencia por 10 años a partir del 2 de abril de 2019, del Fondo Social de Solidaridad para que siga como unidad especial de ejecución con el objeto de ejecutar programas, proyectos y obras, competencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que coadyuven a fortalecer el desarrollo económico y social de la población guatemalteca y mejorar su nivel de vida.

CONSIDERANDO:

Que en el artículo cinco (5) del Acuerdo Gubernativo 243-2018 se autoriza elaborar las Modificaciones de metas físicas dentro del Módulo de Presupuesto por Resultados -PpR- del Sistema de Gestión -SIGES-, por lo que el Fondo Social de Solidaridad -FSS- el cual solicita una reprogramación presupuestaria por un monto de SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q. 656,944.00), en fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ" con cargo al ejercicio fiscal 2019.

CONSIDERANDO:

Que según lo preceptúa el artículo (5) del Acuerdo Gubernativo 243-2018 en su inciso b en donde se establece que las reprogramaciones de metas físicas se autorizarán además de resolución por parte de la Máxima Autoridad, también por medio de resolución de la unidad de planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una reprogramación de metas físicas, dicha resolución debe la justificación correspondiente.

POR TANTO:

Con base en lo considerado y fundamento legal citado en los párrafos anteriores.

Avenida Petapa 47-79 zona 12 Centro Comercial Plaza Grecia
Teléfonos: (502) 2322-8200

RESUELVE:

Primero: Que en base a la solicitud de trámite para una reprogramación presupuestaria en FUNCIONAMIENTO por un monto de SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q. 656,944.00), con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ" según oficio Ref.PRESU/371-2019 de fecha 20 de agosto y Resolución Financiera PRESU-31-2019, de fecha 19 de agosto, ambos del año en curso, se debitará al renglón 191 "Primas y gastos de seguros y fianzas" y 253 "Llantas y neumáticos" del Centro de Costo 0247/1919 FSS CENTRAL ya que se tiene un remanente disponible en estos renglones y se utilizará para fortalecer los renglones 111 "Energía Eléctrica", 199 "Otros Servicios", 211 "Alimentos para personas" y 298 "Accesorios y repuestos en general" del mismo centro de costo, logrando con esto completar el presupuesto que se requiere en dichos renglones para ejecutar los eventos programados durante el presente año, por lo que con estos movimientos no se tendrá modificación de metas físicas en este centro de costo.

Así mismo se debitará al renglón 298 "Accesorios y repuestos en general" del centro de costo 0254/1462 CONVOYES REGIONALES el cual corresponde a un saldo que se quedo en dicho centro de costo y que ya no se ejecutará por la Finalización del Fideicomiso Fondo Social de Solidaridad el pasado 02 de abril del presente año, por lo que se utilizará parte de este para fortalecer el renglón 194 "Gastos bancarios, comisiones y otros gastos" del centro de costo 0253/1664 UNIDAD DE APOYO ya que por estar en proceso de liquidación del Fideicomiso se requiere contar con presupuesto en dicho renglón para el pago de las comisiones al Fiduciario en gastos administrativos durante los meses de mayo a diciembre del presente ejercicio fiscal; es importante mencionar que los débitos no afectarán las metas de los dos centros de costo descritos anteriormente derivado que corresponde a remanentes y en el caso de los créditos por corresponder al fortalecimiento de renglones que no incrementan la meta del producto o subproducto del centro de costo a afectar, por lo anterior **se informa que las metas físicas de dichos centros de costo no se verán afectadas.**

Segundo: La presente reprogramación de centros de costos deberá enterarse en la forma y plazos establecidos en el Decreto 25-2018 del Congreso de la República.

Tercero: la presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión

Notifíquese.


Ing. Yudga Gaitan Gutierrez
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad - FSS.


Manuel López
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

Avenida Petapa 47-79 zona 12 Centro Comercial Plaza Grecia
Teléfonos: (502) 2322-8200

JUSTIFICACION
REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA EN FUNCIONAMIENTO
CENTROS DE COSTO FSS CENTRAL, CONVOYES REGIONALES Y UNIDAD DE APOYO
FUENTE 21 POR UN MONTO DE Q. 656,944.00

La siguiente justificación se elabora para hacer de su conocimiento que se realiza una reprogramación presupuestaria en FUNCIONAMIENTO según Oficio Ref.PRESU/371-2019 de fecha 20 de agosto y Resolución Financiera PRESU-31-2019, de fecha 19 de agosto, ambos del año en curso, por un monto de SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q. 656,944.00), donde se realizaran movimientos presupuestarios en varios renglones de diferentes centros de costo como se muestra en el cuadro de abajo:

FUENTE	PROGRA- MA	CENTRO DE COSTO	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	RENGLONES A DEBITAR	DEBITOS	META A DEBITAR	UNIDAD DE MEDIDA
21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ"	20	0247/1919 - FSS CENTRAL	000-022 Dirección y Coordinación				0	(2,306) EVENTO
				000-022-0001 Dirección y Coordinación	191 y 253	Q 165,000.00	0	(2,306) EVENTO
	11	0254/1462 - CONVOYES REGIONALES	000-043 Red Vial con Servicios de Mantenimiento				0	(1,204) KILOMETRO
TOTAL DEBITOS						Q 656,944.00	0	(1,204) KILOMETRO
FUENTE	PROGRA- MA	CENTRO DE COSTO	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	RENGLONES A ACREDITAR	CREDITOS	META A ACREDITAR	UNIDAD DE MEDIDA
21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ"	20	0247/1919 - FSS CENTRAL	000-022 Dirección y Coordinación				0	(2,306) EVENTO
				000-022-0001 Dirección y Coordinación	111, 199, 211 y 298	Q 165,000.00	0	(2,306) EVENTO
	11	0253/1664 - UNIDAD DE APOYO	000-043 Red Vial con Servicios de Mantenimiento				0	(1,204) KILOMETRO
TOTAL CREDITOS						Q 656,944.00	0	(1,204) KILOMETRO

Estos movimientos se realizan dentro de los programas 11 y 20, en Fuente de Financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", con el fin de readecuar el presupuesto asignado a la Institución durante el presente ejercicio fiscal, debitando al renglón 191 "Primas y gastos de seguros y fianzas" y 253 "Llantas y neumáticos" del Centro de Costo 0247/1919 FSS CENTRAL ya que se tiene un remanente disponible en estos renglones y se utilizará para fortalecer los renglones 111 "Energía Eléctrica", 199 "Otros Servicios", 211 "Alimentos para personas" y 298 "Accesorios y repuestos en general" del mismo centro de costo, logrando con esto completar el presupuesto que se requiere en dichos renglones para ejecutar los eventos programados durante el presente año, por lo que con estos movimientos no se tendrá modificación de metas físicas en este centro de costo.

Así mismo se debitará al renglón 298 "Accesorios y repuestos en general" del centro de costo 0254/1462 CONVOYES REGIONALES el cual corresponde a un saldo que se quedo en dicho centro de costo y que ya no se ejecutará por la Finalización del Fideicomiso Fondo Social de Solidaridad el pasado 02 de abril del presente año, por lo que se utilizará parte de este para fortalecer el renglón 194 "Gastos bancarios, comisiones y otros gastos" del centro de costo 0253/1664 UNIDAD DE APOYO ya que por estar en proceso de liquidación del Fideicomiso se requiere contar con presupuesto en dicho renglón para el pago de las comisiones al Fiduciario en gastos administrativos durante los meses de mayo a diciembre del presente ejercicio fiscal; es importante mencionar que los débitos no afectarán las metas de los dos centros de costo descritos anteriormente derivado que corresponden a remanentes y en el caso de los créditos por corresponder al fortalecimiento de renglones administrativos no incrementan la meta del producto o subproducto del centro de costo a afectar, por lo anterior se informa que las metas físicas de dichos centros de costo no se verán afectadas.

Manuel López
Coordinador Ejecutivo
Fonci Social de Solidaridad

Manuel López
Coordinador de Planeación

Avenida Petapa 47-79 zona 12 Centro Comercial Plaza Grecia
Teléfonos: (502) 2322-8200

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 20/08/2019 HORA : 15:36:37 REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 19
11130013 - 217 - 000		FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD		
DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:	
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X	
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO	
21-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ		-656,944.00	656,944.00	
0000-SIN ORGANISMO		-656,944.00	656,944.00	
0000-SIN CORRELATIVO		-656,944.00	656,944.00	
Total		-656,944.00	656,944.00	

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
DÉBITO									
CRÉDITO									
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	CONSOLIDACION DE REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO EN FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 PARA READECUAR EL PRESUPUESTO DE LA INSTITUCIÓN EN FUENTE 21 POR UN MONTO DE Q656,944.00	
-------------	---	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		FECHA DE APROBACIÓN	
SOLICITADO			
		DIA	MES AÑO

Ing. Yudya Gran Gutierrez
Coordinadora de Planificación
Firma

Manuel Lopez
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad
Firma

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 20/08/2019 HORA : 15:36.37 REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 19
11130013 - 217 - 000		FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD		
DOC. RESPALDO: RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2				REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION PRODUCTO	
217	20	00	000	001	000	000-022	Dirección y coordinación	Derivado que los movimientos son dentro del mismo centro de costo y no disminuyen ni generan nuevos eventos, el producto y el subproducto no se verán afectados
217	20	00	000	001	000	000-022-0001	Dirección y coordinación	Derivado que los movimientos son dentro del mismo centro de costo y no disminuyen ni generan nuevos eventos, el producto y el subproducto no se verán afectados
217	11	00	000	002	000	000-043	Red vial con servicios de mantenimiento	Derivado que los movimientos del centro de costo no disminuyen ni genera nuevos eventos, el producto y el subproducto no se verán afectados
217	11	00	000	002	000	000-043-0004	Red vial con servicios de mantenimiento	Derivado que los movimientos del centro de costo no disminuyen ni genera nuevos eventos, el producto y el subproducto no se verán afectados

Centro Costo Consolidados

1462-3; 1664-8; 1919-10;

DESCRIPCIÓN	CONSOLIDACION DE REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO EN FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 PARA READECUAR EL PRESUPUESTO DE LA INSTITUCIÓN EN FUENTE 21 POR UN MONTO DE Q656,944.00
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Ing. Judith Byron Gutierrez
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad - FSS

Manuel López
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

Guatemala, 20 de agosto 2019
Ref. PRESU/371-2019

Licenciado
Selvin Eduardo Girón López
Coordinador de Unidad de Administración Financiera UDAF
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda
Su Despacho

Licenciado Girón:

Atentamente me dirijo a usted, para solicitar sus buenos oficios a efecto de girar sus instrucciones a donde corresponda para darle trámite a la presente solicitud de reprogramación presupuestaria contenida en comprobante adjunto con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ" por un monto de **SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q. 656,944.00)**

Esta reprogramación presupuestaria se gestiona para readecuar el presupuesto a cargo del Fondo Social de Solidaridad -FSS-.

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo.

Respetuosamente,


Blas Oscar Matul González
Encargado Módulo de Presupuesto
Fondo Social de Solidaridad


Lic. Marco Antonio del Valle
Coordinador Financiero
Fondo Social de Solidaridad

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 20/08/2019 HORA : 15:36:37 REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 19
11130013 - 217 - 000		FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD		
DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:	
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X	
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO				
SUBPRODUCTO				
PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF SOLICITADO APROBADO
000-022-0001 Dirección y coordinación				
20	00	000	001	000 100 21 -656,944.00 0.00
20	00	000	001	000 200 21 -15,000.00 0.00
000-043-0004 Red vial con servicios de mantenimiento				-150,000.00 0.00
11	00	000	002	000 200 21 -491,944.00 0.00
Total				
656,944.00 0.00				
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO				
SUBPRODUCTO				
PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF SOLICITADO APROBADO
000-022-0001 Dirección y coordinación				
20	00	000	001	000 100 21 65,000.00 0.00
20	00	000	001	000 200 21 100,000.00 0.00
000-043-0004 Red vial con servicios de mantenimiento				
11	00	000	002	000 100 21 491,944.00 0.00
Total				
656,944.00 0.00				
RESUMEN POR SUBPRODUCTO				
SUBPRODUCTO				
DEBITO CREDITO				
00-022-0001	Dirección y coordinación		-165,000.00 165,000.00	
000-043-0004	Red vial con servicios de mantenimiento		-491,944.00 491,944.00	
Total			-656,944.00 656,944.00	

DESCRIPCIÓN CONSOLIDACION DE REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO EN FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 PARA READECUAR EL PRESUPUESTO DE LA INSTITUCIÓN EN FUENTE 21 POR UN MONTO DE Q656,944.00

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Blas Oscar Matul González
Encargado Módulo de Presupuesto
Fondo Social de Solidaridad
FIRMA

Lic. Marco Vinicio del Valle
Coordinador Financiero
Fondo Social de Solidaridad

SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 2 DE 3
FECHA : 20/08/2019
HORA : 15:36:37
REPORTE: R0081762.rpt

CODIGO

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

COMPROBANTE No.: 19

11130013 - 217 - 000

FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

DOC. RESPALDO: RESOLUCION

NO. DOC. RESPALDO:

FECHA DOC. RESPALDO:

CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2

REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

21-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ
0000-SIN ORGANISMO
0000-SIN CORRELATIVO

DÉBITO
-656,944.00
-656,944.00
-656,944.00
-656,944.00
Total

CRÉDITO
656,944.00
656,944.00
656,944.00
656,944.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

DÉBITO

CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE PG SP PY ACT OB SUBPROD DESCRIPCIÓN CANTIDAD/VALOR UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE PG SP PY ACT OB SUBPROD DESCRIPCIÓN CANTIDAD/VALOR UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN

CONSOLIDACION DE REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO EN FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 PARA READECUAR EL PRESUPUESTO DE LA INSTITUCIÓN EN FUENTE 21 POR UN MONTO DE Q656,944.00

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

Blas Oscar Matul González
Encargado del Área de Presupuesto
Fondo Social de Solidaridad
FIRMA

Lic. Marco Vinicio del Valle
Coordinador Financiero
Fondo Social de Solidaridad
FIRMA

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 20/08/2019 HORA : 15:36.37 REPORTE: R00817622.rpt				
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO						
11130013 - 217 - 000		FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD						
DOC. RESPALDO:		RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:				
CLASE MODIFICACIÓN:		INTRA2		FECHA DOC. RESPALDO:				
				REPROGRAMACIÓN: X				
COMPROBANTE No.: 19								
JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
217	20	00	000	001	000	000-022	Dirección y coordinación	Derivado que los movimientos son dentro del mismo centro de costo y no disminuyen ni generan nuevos eventos, el producto y el subproducto no se verán afectados
17	20	00	000	001	000	000-022-0001	Dirección y coordinación	Derivado que los movimientos son dentro del mismo centro de costo y no disminuyen ni generan nuevos eventos, el producto y el subproducto no se verán afectados
217	11	00	000	002	000	000-043	Red vial con servicios de mantenimiento	Derivado que los movimientos del centro de costo no disminuyen ni genera nuevos eventos, el producto y el subproducto no se verán afectados
217	11	00	000	002	000	000-043-0004	Red vial con servicios de mantenimiento	Derivado que los movimientos del centro de costo no disminuyen ni genera nuevos eventos, el producto y el subproducto no se verán afectados
Centro Costo Consolidados								
1462-3; 1664-8; 1919-10;								

DESCRIPCIÓN		CONSOLIDACION DE REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO EN FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 PARA READECUAR EL PRESUPUESTO DE LA INSTITUCIÓN EN FUENTE 21 POR UN MONTO DE Q656,944.00	
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		FECHA DE APROBACIÓN	
SOLICITADO		DIA MES AÑO	
Firma		Firma	
Blas Oscar Marín González Encargado Módulo de Presupuesto Fondo Social de Solidaridad		Lic. Marco Vinicio del Valle Coordinador Financiero Fondo Social de Solidaridad	

“Fondo Social de Solidaridad”

Reprogramación presupuestaria

El Fondo Social de Solidaridad, pretende mejorar la calidad de vida de las familias guatemaltecas en función al desarrollo económico, social y humanitario de la población, y derivado a las necesidades socioeconómicas que presentan los habitantes de nuestro país, es imperioso que se mitigue las carencias, y atendiendo a que los recursos financieros son escasos, es indispensable que el Fondo Social de Solidaridad, cuente con la disponibilidad presupuestaria y financiera para cumplir con compromisos y coadyuvar a la satisfacción de las insuficiencias de las familias más necesitadas de nuestro país.

Considerando la importancia que reviste la ejecución de los recursos económicos para que realicen de una forma eficiente, se presenta la reprogramación presupuestaria afectando la fuente de financiamiento 21 “Ingresos Tributarios IVA-PAZ” por un monto de SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q. 656,944.00), y la misma es indispensable para que el FSS cumpla con la Misión y Visión con la cual fue creado.

DÉBITOS PRESUPUESTARIOS

Fuente de financiamiento 21 “Ingresos Tributarios IVA-PAZ”
CENTRO DE COSTO 0247/1919 FSS CENTRAL fuente de financiamiento 21 “Ingresos tributarios IVA-PAZ” por el monto de **CIENTO SESENTA Y CINCO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.165,000.00)**, el renglón presupuestario a debitar es el siguiente:

Avenida Petapa 47-79 zona 12, Centro Comercial "Plaza Grecia"
PBX: 2322-8200
www.fss.gob.gt

ondoSocialFSS
SCIV



REGLON 191 PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS Q.15,000.00

Se solicita realizar el debito del presente renglón derivado que se cuenta con un presupuesto vigente de Q.685,938.80 y para el presente ejercicio fiscal no se efectuaran pagos por seguros y fianzas por el monto de Q. 15,000.00 lo cual permite realizar el debito en el presente para el fortalecimiento de otros renglones presupuestarios.

REGLON 253 LLANTAS Y NEUMATICOS Q.150,000.00

Se solicita realizar el debito del presente renglón derivado que se cuenta con un presupuesto vigente de Q.685,938.80 y para el presente ejercicio fiscal se realizó un análisis donde se pudo determinar la economía que se presenta en el renglón antes indicado, en el cual no se comprara llantas por un monto de Q.150,000.00, lo cual permite realizar el debito en el presente renglón para el fortalecimiento de otros renglones presupuestarios.

CENTRO DE COSTO 0254/1462 CONVOYES REGIONALES fuente de financiamiento 21 "Ingresos tributarios IVA-PAZ" por el monto de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN IL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q.491,944.00)**, el renglón presupuestario a debitar es el siguiente:

REGLON 298 ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL Q.491,944.00

Se solicita realizar el debito del presente renglón derivado que se cuenta con un presupuesto vigente de Q.1,000,000 y para el presente ejercicio fiscal ya no se realizaran compras de repuestos para vehículos y maquinarias por ser una estructura que está asociada al fideicomiso; lo cual permite realizar el debito en el presente renglón la cantidad de Q. 491,944.00, lo que permite fortalecer otros renglones presupuestarios

Proyección de Gastos renglón 199 "OTROS SERVICIOS"														
Presupuesto asignado	EJECUTADO DE ENERO A JULIO						PROYECCION DE AGOSTO A DICIEMBRE						Total	Déficit
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
Q 20,000.00	Q -	Q -	Q -	Q 2,113.96	Q -	Q 9,800.00	Q 4,271.92	Q 4,271.92	Q 11,644.00	Q 2,113.96	Q 2,113.96	Q 13,758.28	Q 50,000.00	Q (30,000.00)
	EJECUTADO DE ENERO A JULIO						Q 16,141.88							

Renglón 211 "Alimentos para personas" Q. 50,000.00

Se solicita fortalecer el presente renglón para cubrir el pago por la compra de café, azúcar, cremora, té, agua pura para uso de personal que labora para el Fondo Social de Solidaridad y visitantes, lo cal ayudara a la culminación del presente ejercicio fiscal correspondiente de agosto a diciembre del presente año.

Proyección de Gastos renglón 211 "ALIMENTOS PARA PERSONAS"														
Presupuesto asignado	EJECUTADO DE ENERO A JULIO							PROYECCION DE AGOSTO A DICIEMBRE					Total	Deficit
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
Q182,700.00 Q	.	Q 9,201.00	Q .	Q 7,911.00	Q 22,330.00	Q 20,017.48	Q 2,758.50	Q 20,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 67,500.00	Q 12,981.02	Q 182,700.00	Q (50,000.00)
	EJECUTADO DE ENERO A JULIO							Q 62,218.98						

DESCRIPCION	CODIGO DE INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO APROX.	TOTAL
AZUCAR 5 LIBRAS	2405	BOLSA	200	Q 18.00	Q 3,600.00
CAFÉ INSTANTANEO 380 Grs.	41122	FRASCO	150	Q 35.00	Q 5,250.00
	26395	RACION	450	Q 40.00	Q 18,000.00
CAFÉ 400 GRS	3505	PAQUETE	100	Q 45.00	Q 4,500.00
CREMORA 623 GRS.	28004	FRASCO	100	Q 40.00	Q 4,000.00
AGUA PURA (5 GALONES)	4877	GARRAFO N	876	Q 15.00	Q 13,140.00
TE (16X1)	83080	CAJA	100	Q 15.10	Q 1,510.00
TOTAL					Q 50,000.00

Fuente de financiamiento 21 “Ingresos Tributarios IVA-PAZ”
CENTRO DE COSTO 0253/1664 UNIDAD DE APOYO

Renglón 194 “Gastos Bancarios, Comisiones y otros Gastos” Q. 491,944.00.

Se solicita recursos en el renglón 194 “Gastos bancarios, comisiones y otros” por un monto de cuatrocientos noventa y un mil novecientos cuarenta y cuatro quetzales exactos (Q. 491,944.00) que servirá para regularizar las comisiones al Fiduciario en gastos administrativos del Fideicomiso denominado Fondo Social de Solidaridad correspondiente de mayo a diciembre del 2019.

Avenida Petapa 47-79 zona 12, Centro Comercial "Plaza Grecia"
PBX 2322-8200
www.fss.gob.gt

ondoSocialFSS
SCIV

Derivado a la necesidad del cumplimiento del Fondo Social de Solidaridad, se solicita la presente reprogramación de centros de costos con fuente 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ" por lo que se requiere de sus buenos oficios para darle trámite al presente movimiento presupuestario por un monto total de **SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q. 656,944.00)**, con la finalidad de cumplir con compromisos adquiridos por la Institución.


Blas Oscar Matul González
Encargado Módulo de Presupuesto
Fondo Social de Solidaridad

V.b. 
Lic. Marco Vinicio del Valle
Coordinador Financiero
Fondo Social de Solidaridad

ondoSocialFSS
SCIV

Avenida Petapa 47-79 zona 12, Centro Comercial "Plaza Grecia"
PBX: 2322-8200
www.fss.gob.gt

Resolución PRESU-31-2019

COORDINACIÓN EJECUTIVA DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD. Guatemala, 19 de agosto del dos mil diecinueve _____

Que de conformidad al Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y su reglamento Acuerdo Gubernativo numero 540-2013 y sus reformas Decretos números 13-2013, 9-2014 y Acuerdo 110-2014, Artículo 32 Modificaciones y transferencias presupuestarias. Las transferencias y modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad al Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas Artículo 32 Modificaciones y transferencias presupuestarias. Las transferencias y modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, Numeral tres (3), por Resolución Ministerial del Ministerio Interesado.

CONSIDERANDO:

Que mediante el Acuerdo Ministerial Número 370-2019 de fecha 1 de abril de 2019 que acuerda reformar el Acuerdo Ministerial Número 247-2009 de fecha 2 de abril 2009, que creó la Unidad Especial de Ejecución Fondo Social de Solidaridad.

POR LO TANTO:

El Fondo Social de Solidaridad propone la siguiente reprogramación de Centros de Costos por un monto de SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q. 656,944.00), con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ".

RESUELVE:

Primero: Aprobar la reprogramación de centros de costos, por un monto de SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q. 656,944.00), con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ".



MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA CIV

FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD -FSS-

DÉBITOS: Por un monto de SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q. 656,944.00), fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ"

CENTRO DE COSTO 0247/1919 FSS CENTRAL

REGLON	DESCRIPCION	MONTO
191	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	Q.15,000.00
253	LLANTA Y NEUMATICOS	Q.150,000.00
	TOTAL	Q. 165,000.00

CENTRO DE COSTO 0254/1462 CONVOYES REGIONALES

REGLON	DESCRIPCION	MONTO
298	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	Q.491,944.00
	TOTAL	Q. 491,944.00

CRÉDITOS: Por un monto de SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q. 656,944.00), con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ".

CENTRO DE COSTO 0247/1919 FSS CENTRAL

REGLON	DESCRIPCION	MONTO
111	ENERGIA ELECTRICA	Q.35,000.00
199	OTROS SERVICIOS	Q. 30,000.00
211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	Q. 50,000.00
298	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	Q. 50,000.00
	TOTAL	Q. 165,000.00

CENTRO DE COSTO 0253/1664 UNIDAD DE APOYO

REGLON	DESCRIPCION	MONTO
194	GASTOS BANCARIOS, COMISIONES Y OTROS GASTOS	Q. 491,944.00
	TOTAL	Q. 491,944.00

Segundo: La presente reprogramación de de centros de costos deberá enterarse en la forma y plazos establecidos en el Decreto 25-2018 Ley del presupuesto general de ingresos y egresos del estado, del Congreso de la República de Guatemala.

Tercero: La presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión

Notifiquese

Manuel López
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

PAGINA : 1 DE 1
FECHA : 19/08/2019
HORA : 15:19:15
REPORTE : R00817366.rpt

EJERCICIO: 2,019

DEVENGADO

ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
-------	---------	-------	-------	------	-------	-------	--------	------------	---------	-----------	-----------	-------

11130013-0217 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

21 INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ 20 00 000 001 DIRECCION Y COORDINACION

[illegible]

FIDEICOMISO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD		
COMISIONES DE MAYO A DICIEMBRE-2019		
(Cifras Expresadas en Quetzales)		
FECHA	VALOR	CONCEPTO
31/05/2019	62,245.87	COMISIONES POR MANEJO DEL FIDEICOMISO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
30/06/2019	60,237.94	COMISIONES POR MANEJO DEL FIDEICOMISO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
31/07/2019	62,245.87	COMISIONES POR MANEJO DEL FIDEICOMISO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
31/08/2019	62,245.87	COMISIONES POR MANEJO DEL FIDEICOMISO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
30/09/2019	60,237.94	COMISIONES POR MANEJO DEL FIDEICOMISO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
31/10/2019	62,245.87	COMISIONES POR MANEJO DEL FIDEICOMISO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
30/11/2019	60,237.94	COMISIONES POR MANEJO DEL FIDEICOMISO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
31/12/2019	62,245.87	COMISIONES POR MANEJO DEL FIDEICOMISO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
TOTAL	491,943.17	


 Miguel Fernando Hernandez M.
 Encargado Puesto de Contabilidad
 Fondo Social de Solidaridad

U.B. 
 Lic. Marco Vinicio del Valle
 Coordinador Financiero
 Fondo Social de Solidaridad



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 243-2019

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2019, EN
LOS VALORES ASIGNADOS

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2019 del Fondo Social de Solidaridad –FSS– y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala, en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019. **El Fondo Social de Solidaridad –FSS– adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.656,944.00 para el ejercicio fiscal 2019; CONSIDERANDO:** con base al cumplimiento del artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 243-2018 y del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019. **CONSIDERANDO:** que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 243-2018 y Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala en sus artículos 74 y 75, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución de la máxima autoridad las reprogramaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN y SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con su planificación para el ejercicio fiscal vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 243-2018 y los artículos 74 y 75, del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:** aprobar la readecuación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2019 a cargo del Fondo Social de Solidaridad –FSS–, del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, que



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas

SEGUNDO: Pase a la Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN– para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 243-2018, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifiquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas –MinFin– y a la Contraloría General de Cuentas –CGC– para los controles correspondientes-----

VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA



MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Edgar Anibal Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

José Luis Benito Ruiz
Ministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda